

0424-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Movimiento Tiempo de Valientes (en adelante MOTIVA), en el cantón de Belén, de la provincia de Heredia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el partido MOTIVA, celebró *-de manera presencial-* el día seis de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Belén, de la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON BELEN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
604810306	MARIA PAULA QUESADA ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401780811	REBECA VENEGAS VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
119230335	LUIS FERNANDO SOLANO MOLINA	TESORERO PROPIETARIO
401670697	JUAN CARLOS CHAVES VILLEGAS	VOCAL PROPIETARIO
401760664	VIVIANA MOLINA ALVAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
107260810	RUTH MARIA ROJAS AGUERO	SECRETARIO SUPLENTE
111250989	DANIEL ANTONIO RODRIGUEZ VEGA	TESORERO SUPLENTE
118760259	LUIS DIEGO CHACON SOLANO	VOCAL SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
108690581	DIEGO CHACON ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401670697	JUAN CARLOS CHAVES VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
119230335	LUIS FERNANDO SOLANO MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604810306	MARIA PAULA QUESADA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401780811	REBECA VENEGAS VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
401760664	VIVIANA MOLINA ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603270817	CLEDIS ETELVINA ARROYO CASTAÑEDA	TERRITORIAL SUPLENTE
111250989	DANIEL ANTONIO RODRIGUEZ VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
801350363	LILLIAM DEL CARMEN VARGAS GUEVARA	TERRITORIAL SUPLENTE

118760259 LUIS DIEGO CHACON SOLANO

TERRITORIAL SUPLENTE

107260810 RUTH MARIA ROJAS AGUERO

TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 404-2024, partido Movimiento Tiempo de Valientes (MOTIVA)

Ref n.º: S 2875, 2883-2024